

EDICTO

Nº Edicto: 16432

Carátula: CAMINO, MIGUEL Y BRUNO, NELLY MABEL S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01340-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6315

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Miguel Camino DNI M7.333.063 y Nelly Mabel Bruno DNI F9.950.564, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAMINO, MIGUEL Y BRUNO, NELLY MABEL S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA - EXPTE. N°VI-01340-C-2024. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 20 de Agosto de 2024.